

EL COMERCIO.

Viernes 15 de Octubre de 1880.

NUM. 13.408.

Año XXXVIII.

CADIZ 15 DE OCTUBRE,

El Siglo, periódico fusionista, acusa al Sr. Cánovas de haber infestado de errores y heregías la escuela constitucional, y para justificar de algún modo esta atrevida afirmación, que evidentemente carece de fundamento, dice que por virtud de esos imaginarios errores y de esas imaginarias heregías, se tiene por algunos como axiomático, que la régia prerrogativa no puede emplearse en la renovación del poder ejecutivo, sino merced á las indicaciones del poder legislativo.

Nunca, empero, ha salido de los labios del Sr. Cánovas semejante doctrina, ni ha sido ella sustentada tampoco por el partido liberal conservador. Mas bien habría motivo para atribuirle al antiguo partido constitucional, porque es conveniente recordar que allá en los tiempos no muy lejanos de la monarquía de D. Amadeo de Saboya, el Sr. Sagasta puso en boca de aquel monarca, en el discurso de apertura de las segundas Cámaras de su breve y tormentoso reinado, la afirmación de que nada resolvería sin el concurso de las mayorías, *único regulador en las crisis y cambios políticos*. ¡Único regulador! ¿Lo oyen bien los fusionistas? Eso no lo ha dicho el Sr. Cánovas: no lo ha dicho tampoco el partido liberal conservador. Eso lo ha dicho el Sr. Sagasta: lo ha dicho el jefe reconocido del partido constitucional.

La prerrogativa del monarca, la prerrogativa de nombrar y separar libremente á los ministros es absoluta; no está sujeta á trabas ni restricciones de ningún género. Las prácticas parlamentarias exigen que los gobiernos salgan de las mayorías, y con ellas vivan mientras puedan vivir, y con ellas caigan cuando deban caer; pero sobre las prácticas parlamentarias se halla la ley fundamental del Estado que, lo repetimos, no limita en poco ni en mucho la régia prerrogativa. El Rey puede, formar un ministerio que no pertenezca á la mayoría del Parlamento: que pertenezca, al contrario, á la minoría. Este no será un hecho parlamentario: pero será un hecho legítimo, un hecho rigurosamente constitucional.

Nosotros, pues, y con nosotros cuantos profesan la buena doctrina del partido liberal conservador, sostenemos la conveniencia de que el poder se gane y se pierda en las luchas de los comicios y en las luchas del Parlamento; pero sostenemos esto en nombre de las prácticas parlamentarias, y como medio de conseguir que sea un hecho la neutralidad de la Corona entre todos los partidos, y su irresponsabilidad moral en las crisis y complicaciones de la política.

La Corona, sin embargo, puede dar ó retirar su confianza á estos ó los otros hombres, á este ó el otro partido, según lo estime conveniente en su alta discreción, sin someterse al rigorismo de las prácticas parlamentarias, cuando á su juicio deba prescindirse de ellas por altas consideraciones de interés público. Ofrecería esto en la práctica dificultades graves: abriría quizás el camino á una larga serie de ministerios anti-parlamentarios, con daño de las instituciones y del gobierno representativo, pero en cuanto á la legitimidad y á la legalidad del hecho, no hay cuestión. El respeto á la prerrogativa es lo primero.

¿Están los fusionistas tan decididos á

respetarla como lo estamos nosotros, ya se ejerza en un sentido, ya en otro? Porque esto es lo que en primer término nos importa á todos. Los fusionistas desean que la Corona cambie de gobierno y de política y llame á sus consejos á hombres que hoy son minoría en el Parlamento. Nosotros deseamos precisamente lo contrario: deseamos que prevalezca como ha prevalecido hasta ahora en el poder el criterio de la mayoría parlamentaria. Que la Corona resuelva libérrimamente ahora, ó mañana ó cuando lo juzgue oportuno. Nuestro deber, el deber de los unos y de los otros es no formular exigencias imprudentes ni quejas irrespetuosas. Aquí no hay derecho á exigir nada. Estamos obligados á acatar el uso que haga el monarca de su prerrogativa.

No ha dicho mas ni menos que esto el Sr. Cánovas. ¿Son esos sus errores? ¿Son esas sus heregías?

Al *Memorial Diplomático* escribe su corresponsal en Madrid que las divisiones del partido fusionista tienen que ocasionar su disolución. En todas partes empiezan á hastiarse de la política, porque se vé claro el afán de asaltar los puestos, no de hacer la felicidad del país. El corresponsal se demuestra muy maravillado de que la gran razón para exigir del Ministerio que se retire es que ya ha disfrutado bastante, tiempo del poder, como si España no fuera mas que una gran fonda donde sucesivamente han de comer unos y ayunar otros hasta que les toque el turno.

Durante cuarenta años los Ministerios han pasado rápidamente, y esto de que el Ministerio Cánovas dure seis años, no parece soportable. El corresponsal asegura haber oído decir con mucha formalidad que desde principios del siglo no se había visto un escándalo por el estilo. En una manufactura, en un comercio, en un taller, cuando se tropieza con un administrador hábil que hace prosperar el establecimiento, los asociados creerían una calamidad su reemplazo, y ciertamente que una nación importa mas que un taller, que un comercio ó que una manufactura.

El alza constante de los fondos es, á juicio del corresponsal, la mejor respuesta que el Sr. Cánovas puede dar á los ataques de las oposiciones, pues el mayor signo del crédito de que disfruta un país, es el estado de la Bolsa.

La abundancia de capitales traerá la abundancia de negocios, y así el país marchará por la senda del verdadero progreso, que consiste en hacer extensivo el bien á todas las clases, sin alucinarlas ni engañarlas con palabras vacías de sentido.

Este corresponsal vé bastante claro las cosas de nuestro país.

Los periódicos mejor informados aseguran que el señor ministro de Hacienda no prepara ni estudia proyecto alguno para la unificación y conversión de la Deuda. Esto no obstante, *El Imparcial* copia los informes que sobre el particular ha comunicado al *Standard* su corresponsal de Madrid, que le dice así:

«En los círculos financieros existe la creencia general de que desde la afortunada emisión del empréstito de Cuba esta primavera, el ministro trabaja preparando un plan de conversión y consolidación en 5 por 100 y en papel diferido, no solo de los consolidados, sino también de todas las emisiones privilegiadas hechas desde la restauración, con objeto de realizar un ahorro anual de

cientos millones de pesetas por lo menos y producir así el equilibrio para sus futuros presupuestos. Este plan está en estudio, y si se adopta, se someterá á las Cortes este invierno y será aprobado antes de que espere el plazo en que aumenta el interés del 3 por 100; es decir, en Enero de 1882. El gobierno español tiene conocimiento de que esta plan sería cordialmente apoyado por los tenedores extranjeros y los círculos financieros, excepto en Holanda. En la Península podría dar buen resultado, porque en el Banco de España, y otros establecimientos de crédito, los depósitos y las cuentas corrientes demuestran la existencia de un capital sin empleo que va cada año en aumento.»

Con el título de *Castelar en misa* ha publicado *El Mercantil Valenciano* el párrafo siguiente, como prueba de la confraternidad que reina en la democracia:

«Segun nos dicen de Alcira, el Domingo último abandonó aquella población D. Emilio Castelar. Antes de partir se dirigió, seguido de una numerosa comitiva de correligionarios, á la iglesia, donde oyó una misa, que, en honor suyo, fué acompañada por el órgano. E gran orador presenció el santo sacrificio con una devoción tan fervorosa, que llamó poderosamente la atención de los fieles congregados en el templo. Con las manos juntas en ademán de plegaria, arrodillado y la mirada fija en el ara sagrada, parecía el gran tribuno entregado á esos deliquios celestiales que son el privilegio de las almas escogidas para la contemplación de las cosas divinas y para la eterna bienandanza.»

A *El Mercantil Valenciano* le parece todo esto muy mal, como si la fé religiosa estuviese reñida con las opiniones políticas.

Dice el órgano de los moderados-históricos en la prensa, que ha recibido cartas de sus amigos políticos de provincias, en las cuales se comunica que el señor conde de Puñonrostro ha dirigido una nueva circular á los comités de aquella agrupación, encareciéndoles que le envíen «contestación concreta sobre si creen que el partido debe continuar en la lamentable inacción en que se encuentra, gastando inútilmente sus fuerzas, ó si, por el contrario, conviene marchar en la dirección que indica su anterior circular, en la cual se da la opinión mas conveniente para el partido y las altas instituciones.»

No sabemos si será cierta la anterior noticia.

Anuncia un periódico de Madrid que los Bancos Hispano-Colonial, Hipotecario y de Castilla, los Sres. Rothschild y el Crédito Moviliario Español, participen en la operación de crédito de cinco millones de pesos fuertes para las atenciones perentorias de Cuba, han empezado á efectuar la entrega de sus respectivas cuotas.

Es acaso este el primer signo de inteligencia de este poderosísimo grupo financiero que tan importantes servicios puede prestar al crédito y al desarrollo de las grandes empresas.

El Lunes terminaron las sesiones del Congreso filoxérico de Zaragoza, habiéndose tomado los siguientes acuerdos: 1.º, defender los viñedos, procurando precaver toda invasión; 2.º, extinguir los focos por medio de insecticidas; 3.º, si éstos fueran ineficaces, acudir á las vides americanas; 4.º, formar semilleros de vides resistentes, y distribuir las des pues entre los viticultores, estudiando

las condiciones de su adaptación; 5.º, permitir en las comarcas infestadas la libre introducción de surmientes americanos sin raíces ni madera del año anterior, y 6.º, pedir al Gobierno reforme la ley vigente de defensa contra la filoxera.

Leemos en *El Día* del Martes:

«Hoy debe llegar el Sr. Sagasta al Monasterio de Piedra, donde dicen sus amigos que permanecerá hasta fines del mes corriente.

El Sr. Sagasta sigue guardando, á lo que parece, una obsesiva reserva sobre su manera de apreciar los aspectos que ofrece la política, y su discreción es tan rigurosa, que ni las personas de su mayor intimidad pueden envanecerse con la mas insignificante confianza del antiguo jefe de los constitucionales.

Lo único que ha logrado averiguarse es que el Sr. Sagasta se reserva para hablar á *debido tiempo*.»

De *El Día*:

«Anoche se decía en los círculos políticos que la reina madre ha marchado á Paris con el firme propósito de regresar á esta corte muy en breve. Algunos atribuyen á este hecho significación política: pero estos eran los que habitualmente interpretan en tal sentido cualquier circunstancia por insignificante que ella sea.»

En telegrama del capitán general de Cuba, participa esta autoridad que ha empezado á introducir grandes economías en el presupuesto de Guerra, que en breve se harán extensivas al presupuesto de Marina.

Las correspondencias de Paris dicen que en el Consejo de ministros celebrado el Sábado bajo la presidencia del señor Ferry, los miembros del gabinete estuvieron en desacuerdo respecto de la ejecución de los decretos del 29 de Marzo relativos á las congregaciones no autorizadas que no pertenecen á la orden de los jesuitas. La cuestión se ha zanjado decidiendo que se obrara con sumo tino y prudencia, limitándose por ahora á la expulsión de los PP. capuchinos.

En cuanto á los dominicos y á los carmelitas, que el rumor público ha asociado á la suerte de los padres capuchinos, el gobierno solo se ocupará de ellos cuando vea los resultados que produzcan las medidas tomadas con las otras congregaciones.

Mientras el gobierno francés se ocupa y preocupa de cuanto puede acontecerle con sus medidas de rigor contra las congregaciones religiosas, éstas continúan tranquilamente empleando para resistir cuantos medios la ley les otorga.

Como signo de la impresión que en el país ejercen estas cuestiones, refiere un periódico que el subprefecto de Brives, habiendo ordenado al alcalde del Gladiar le trasmitiese los nombres de los padres cartujos establecidos en la hacienda de aquel pueblo, célebre por haber sido la residencia de la señora Laforge, cuya ruidosa causa por envenamiento de su esposo tanto ruido metió en Europa hace 40 años, el alcalde dirigió al subprefecto el siguiente oficio:

«Caballero: No soy el comisionista de los subprefectos, y sobre todo, para mañana tarea.

Lo único que sé de estos PP. cartujos es que, durante el horroroso invierno de 1880, han distribuido en este pueblo, en limosnas, mas de 22.000 francos.

Ahora, si queréis tomar sus nombres, venga Vd. á hacerlo por sí mismo.»

